



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,

CONVOCA

a los egresados o estudiantes del último semestre de Educación Media Superior (bachillerato), a participar en el

PRERREGISTRO DE NUEVO INGRESO A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO

en Tecnológicos de Estudios Superiores, Universidades Estatales, Universidad Intercultural, Universidad Mexiquense del Bicentenario, Universidades Politécnicas, Universidad Digital, Universidades Tecnológicas, Escuelas Normales de Control Estatal, Universidad Pedagógica Nacional, Escuelas Normales de SEIEM, Conservatorio de Música, Escuelas de Bellas Artes y Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, en el ciclo escolar 2025-2026.

BASES

1. FECHAS DE PRERREGISTRO

Primera ronda	Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2025
Segunda ronda	Del 19 de mayo al 15 de junio de 2025
Tercera ronda	Del 14 de julio al 8 de agosto de 2025

- 1.1 Las instituciones que tengan lugares disponibles en alguna carrera abrirán segunda y tercera ronda de preregistro. Las Escuelas Normales de Control Estatal no participan en la segunda y tercera ronda.
- 1.2 Si deseas participar en segunda o tercera ronda y ya habías hecho tu preregistro anteriormente, debes realizar tu preregistro nuevamente.
- 1.3 En caso de que no cuentes con algún preregistro después del 8 de agosto de 2025, puedes contactar a la institución educativa de tu preferencia para verificar disponibilidad de lugares y en su caso realizar el registro.

2. REQUISITOS

Tener a la mano lo siguiente:

- 2.1 Liga del preregistro: <https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/preregistro>
- 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2.3 Nombre de la institución educativa de nivel superior y nombre de la licenciatura/ingeniería o carrera de técnico superior universitario (TSU). Más información de las carreras y escuelas participantes: <https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/escuelas>
- 2.4 Correo electrónico vigente.
- 2.5 Promedio general:
 - a) Para estudiantes de escuelas públicas de educación media superior del Estado de México: Escuela Preparatoria Oficial (EPO), Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT), Telebachillerato Comunitario (TBC), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM); **el promedio se obtendrá de manera automática de los Sistemas de Información Autorizados de Media Superior** al momento de realizar el preregistro.
 - b) Para estudiantes próximos a egresar de otras escuelas, se requiere el promedio general del primer al quinto semestre.
 - c) Para egresados se requiere el promedio final del certificado.
- 2.6 **Los aspirantes que tengan promedio de 9.0 o más podrán participar en Pase por Promedio** (sin presentar examen de admisión), sin embargo, estará sujeto a disponibilidad de lugares. El trámite se debe concluir acorde a la fecha de la ronda seleccionada del preregistro, **NO APLICA** para carreras del área de la Salud, Escuelas Normales de Control Estatal, entre otras instituciones. Para más información de Pase por Promedio, consulta la siguiente información: <https://ofertaeducativaies.edugem.gob.mx/paseporpromedio>
- 2.7 Para los aspirantes a las Escuelas Normales de Control Estatal, la edad máxima para participar en el proceso de selección es de 25 años cumplidos al año del preregistro y un promedio mínimo de 8.0. **NO SE REQUIERE** promedio mínimo para UPN y Escuelas Normales de SEIEM.

- 2.8 Al finalizar el preregistro, se genera y se envía una ficha de preregistro al correo electrónico proporcionado, la cual contiene la siguiente información:

1. Información y folio de preregistro.
2. Información complementaria (**contiene los pasos que DEBES realizar para continuar con la preinscripción, documentos requeridos, examen de admisión y resultados**).
3. Acorde a la carrera y promedio del aspirante, se genera uno de estos documentos: formato universal de pago, proceso de pago o Pase por Promedio.
4. Constancia de promedio (sólo para EPO, CBT, TBC, CONALEP, CECyTEM y COBAEM).

3. PAGO DE DERECHO A EXAMEN

- 3.1 El pago se debe realizar en las ventanillas autorizadas acorde al formato universal de pago, respetando la vigencia descrita en el mismo.
- 3.2 Para las fichas en las que se muestre el documento de proceso de pago, las instituciones educativas informarán la forma de pago en su momento.
- 3.3 Los aspirantes con Pase por Promedio no realizan pago de examen, en caso de no cumplir con todos los requisitos se debe realizar examen y pago.

4. PREINSCRIPCIONES, ENTREGA DE DOCUMENTOS, EXAMEN DE ADMISIÓN, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y OTRAS GENERALIDADES

- 4.1 Consulta cada uno de estos apartados en la ficha de preregistro en el apartado de INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

5. TRANSITORIOS

- 5.1 Se cancelará el proceso si la información o documentos proporcionados son erróneos o falsos.
- 5.2 El formato universal de pago y depósito son individuales e intransferibles, por lo que una vez realizado el pago **NO HABRÁ REEMBOLSO**.
- 5.3 La participación de los aspirantes en el proceso de selección **NO GARANTIZA** su admisión en la institución seleccionada.
- 5.4 El **INICIO DE CLASES** será en agosto o septiembre de 2025, acorde a cada institución educativa.
- 5.5 La apertura de grupos estará sujeta a un mínimo de lugares.



ESCANEA EL CÓDIGO QR PARA INGRESAR AL PRERREGISTRO Y VER LA OFERTA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, Estado de México, enero de 2025.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

CE: 205/F/338/24



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

